

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200504804	JUAN JOSÉ PALENZUELA MARTÍN C/ ANDRÉS CASINELLO, 15, 2ª A 04002 - ALMERÍA
01200506220	ROSA MARÍA OLIVER ARTERO CTRA. DE RONDA, 337, PTAL. 3, 1ª A 04008 - ALMERÍA
01200505069	ROSARIO SÁEZ GARCÍA C/ PABLO IGLESIAS, 129, 3ª F 04003 - ALMERÍA
01200504951	RAFAEL SORIANO PINEDA CTRA. LA MOJONERA, 81, 3ª A 04700 - LAS NORIAS DE DAZA (EL EJIDO) ALMERIA
01200506220	LUIS RUANO SORIANO C/ TURQUESA, 10, 2ª DCHA. 04008 - ALMERÍA
01200502970	ANTONIO JESÚS SEGURA DOMÍNGUEZ CORTIJO DE ABAJO-RUESCAS, S/N 04150 - CABO DE GATA (NÍJAR) ALMERIA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Palma del Río (expediente P-9/05), Aprobado Definitivamente de manera parcial con Suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005.

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3
de este mismo número**

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las ayudas a la creación de empleo estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/EE/1810/2000.

Interesado: Coffeli Model, S.L.

CIF/DNI: B-18493197.

Ultimo domicilio: C/ Amatista. Urb. La Joya, núm. 43. Pulianas (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 24 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica a don Joaquín Velázquez Muñoz la resolución definitiva en relación al expediente disciplinario 55/04.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a don Joaquín Velázquez Muñoz la Resolución definitiva dictada con fecha 7 de noviembre de 2005, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el expediente disciplinario núm. 55/04. Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la Consejería de Educación, sita en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (Edificio Torretriana, 2.ª planta, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos).

Igualmente se le indica al Sr. Velázquez Muñoz que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo Organismo que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 134/99. Que con fecha 2 de noviembre de 2005, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor A.V.C., nacida el día 6.9.87, hija de M.^a Jesús Corpas Valero y Jesús Valero Roldán, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de noviembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia a don Manuel Argumedo Iglesias, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida

(cese de acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar preadoptivo), ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho trámite de audiencia del menor A.A.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen López García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de la competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, la Comisión Provincial de Medidas de Protección Acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de M.C.L., designando como Instructor del procedimiento que se inicia a don E.G.G.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Jesús Ramos Berciano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a elevar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección la propuesta de modificación de la medida de protección en relación a su hija L.M.R.B. consistente en el inicio del procedimiento de adopción de la misma por parte de sus acogedores y la consiguiente formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción de la menor, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de 10 días hábiles a contar desde la presente publicación a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 20 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.